Honorable Asamblea:

Los suscritos, diputados Luis G. Serrato Castell y Javier Dagnino Escobosa, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO,** mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar respetuosamente a los titulares de las secretarías de Economía y del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora para que instrumenten acciones que alienten al sistema de Gobierno y sector productivo de Sonora a empleos bien remunerados, formales y permanentes para los jóvenes sonorenses en especial de las **comunidades rurales** de nuestro estado**,** e informen a este congreso sobre los resultados alcanzados, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días, el 12 de agosto para ser más precisos, se celebró el Día Internacional de la Juventud. Sonora es un Estado de jóvenes.

La Encuesta Intercensal 2015 de INEGI señala que 721 mil 851 sonorenses tienen entre 15 y 29 años de edad, lo que significa que los jóvenes equivalen al 25.3% del total población estatal.

Además la edad mediana en el Estado es de 28 años, esto significa que el 50% de los habitantes de Sonora tienen menos de 28 años.

Sin embargo, que sea un comunidad de jóvenes no significa necesariamente que sea un Estado de oportunidades para los jóvenes, sobre todo para los jóvenes que viven en comunidades rurales.

Esto es especialmente cierto en lo que respecta a nuestro mercado laboral. La población económicamente activa o fuerza laboral en 2015 se componía de un millón 386 mil habitantes, de los cuales el 22% son jóvenes entre los 15 y 29 años.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, al segundo trimestre de 2016 existen en Sonora un total de 40 mil 991 jóvenes entre 15 y 29 años que buscan empleo sin éxito, y por lo tanto se encuentran desocupados.

Y la magnitud del problema ha crecido a tal grado que hoy el 57% de los desempleados en Sonora, son jóvenes entre los 25 y 29 años.

Por otra parte, cada año se suman más jóvenes a la población activa demandando un empleo para poder desarrollar sus potencial personal y generar un ingreso. Tan sólo durante el ciclo 2014-2015, en Sonora egresaron de nivel licenciatura o como técnicos universitarios un total de 14 mil 274 jóvenes, esto de acuerdo a la Secretaría de Educación y Cultura.

El desempleo golpea más a los jóvenes debido primordialmente a su nula o escasa experiencia laboral. Los jóvenes enfrentan un círculo vicioso que lacera sus

aspiraciones profesionales al no encontrar trabajo por no contar con la experiencia suficiente, y no poder acumular experiencia y capacitación por no hallar trabajo.

Romper con el círculo de desempleo juvenil y falta de experiencia para facilitar la contratación no es tarea fácil, menos en un entorno donde coexisten otras agravantes, como son la desvinculación entre el mercado laboral y la educación superior o técnica a falta de una actualización constante en sus planes educativos que les permita adaptarse a las necesidades de los empleadores.

Por ello, buena parte de los jóvenes tienen que recurrir a subocuparse en la economía informal e ilegal para el sustento propio y el de sus familias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, en Sonora al segundo trimestre de 2016 más de 31 mil jóvenes entre 15 y 29 años se encuentran subocupados, es decir, tienen la necesidad de trabajar más horas de lo que su empleo actual les permite.

En el segundo trimestre de 2015 la cifra de jóvenes subocupados en el estado era de 22 mil, lo que significa la subocupación entre los jóvenes ha crecido en un 40% tan sólo en el último año.

Los riesgos asociados, de no generar oportunidades laborales suficientes para los jóvenes son conocidos; ahí el interés de incentivar la creación de políticas públicas encaminadas a mitigar este rezago social, que permita la generación de empleos formales de calidad, bien remunerados y que satisfagan los intereses y necesidades de los jóvenes que se incorporan al mundo laboral.

Considero una prioridad de todo gobierno la creación de empleos para los jóvenes egresados de la educación media y superior, quienes gracias a sus esfuerzos y el de sus familias, han estudiado para obtener un grado técnico o licenciatura, que les permita acceder a un mayor bienestar.

En especial para nuestras áreas rurales, que son sumamente extensas y diseminadas en toda la geografía de la entidad, se presenta, también por la falta de oportunidades de empleo, la emigración de las nuevas generaciones a los centros de concentración de la población, como son Hermosillo, Cajeme y Nogales, principalmente, lo que afecta la dinámica de las comunidades y en especial la dinámica de integración de sus familias, es por ello que se requiere que los nuevos egresados de carreras técnicas y universitarias tengan en sus lugares de origen la oportunidad de ejercer su profesión y de fundar una familia cerca de los suyos.

Como representantes populares debemos ser sensibles a este reclamo social, a la inquietud de miles de jóvenes que todos los días están a la búsqueda de una oportunidad laboral, para ganarse la vida de forma honesta y contribuir a la construcción de un mejor Sonora para todos.

Es por ello que solicitamos a los titulares de Economía y Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal para que instrumenten medidas que contribuyan de manera efectiva a resolver esta problemática.

En este sentido, consideramos que algunas de estas medidas deberían ser:

- El otorgamiento de estímulos fiscales a la inversión privada para que los patrones contraten a jóvenes recién egresados de la educación media y superior, en los términos de la Ley de Fomento al Empleo para el Estado de Sonora.

- La liberación de créditos en condiciones preferenciales a los jóvenes egresados para emprender un negocio, lo que les permita auto emplearse y tener una fuente de ingresos propia. Los créditos son operados a través de la institución financiera del Gobierno del Estado, la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON).

- La celebración de convenios entre instituciones de educación superior y empresas de los sectores productivos del Estado, para que las empresas permitan a los jóvenes, que estén por terminar sus estudios de licenciatura o bachillerato, realizar sus prácticas o residencias profesionales en sus instalaciones, lo que facilite su inserción al mercado laboral al poner en práctica sus conocimientos, adquirir experiencia y, en su caso, acceder a un empleo al término de las mismas.

Es importante la generación de más empleos, pero empleos de calidad, mejor remunerados y permanentes.

De acuerdo con datos el Instituto Mexicano del Seguro Social, de enero a julio de 2016 sólo se han creado en Sonora un total de 12,897 empleos formales, lo que apenas equivale al 85% de los jóvenes que egresarán este año de licenciaturas o como técnicos universitarios.

Esto sin contar a los jóvenes que lamentablemente este año desertarán o terminarán sus estudios de nivel preparatoria y que también se sumarán al mercado laboral, al abandonar o dejar truncos sus estudios.

Compañeras Diputadas y Diputados, todos los esfuerzos que se hagan en beneficio de la juventud estudiosa, trabajadora y emprendedora de las **areas rurales** que vive en Sonora, serán sin duda en beneficio de una mejor sociedad, más justa e igualitaria.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de las Secretarías de Economía y del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora, para que instrumenten políticas públicas y acciones que alienten a generar empleos bien remunerados, formales y permanentes para los jóvenes sonorenses en especial de las comunidades rurales de nuestro estado, e informen a esta soberanía sobre los resultados alcanzados.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ures, Sonora, a 05 de septiembre de 2016

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA